



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A., comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 16 de julio de 2014, la agencia de calificación Moody's ha confirmado el rating de deuda y depósitos de Ba3 del Grupo Unicaja Banco con perspectiva negativa. En su opinión, esta acción de rating refleja la fuerte capacidad de absorción de riesgos del Grupo tras la reciente adquisición de Banco CEISS. Por último, Moody's ha ratificado también el rating B2 de la deuda subordinada de Unicaja Banco.

La agencia de calificación ha tenido en cuenta a la hora de mantener su perspectiva negativa sobre la calificación de Unicaja Banco, al igual que para el resto del sector financiero español, la próxima entrada en vigor de la nueva Directiva de Recuperación y Resolución de Entidades Financieras y el Mecanismo Único de Resolución (MUR).

Asimismo, con fecha 17 de julio de 2014, la agencia de calificación Moody's ha subido el rating de las cédulas hipotecarias y territoriales de Unicaja Banco desde "Baa2" hasta "Baa1".

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a, 17 de julio de 2014.